



RESOLUCIÓN Nº 333/2018, DE 20 DE SEPTIEMBRE, DE LA VICECONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ASPIRACIÓN CENTRALIZADA EN EL INMUEBLE DE GESTIÓN UNIFICADA DE LA C/ DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, 1 DE VITORIA-GASTEIZ (Nº EXPEDIENTE KM/2018/044)

Visto y examinado el expediente incoado a los efectos de celebrar el contrato de referencia y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución nº 233, de 21 de junio de 2018, de la Viceconsejera de Administración y Servicios Generales, se aprobó el expediente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato, y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- El anuncio de licitación se publicó en el perfil del contratante el 22/06/2018.

TERCERO.- Dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación se recibió oferta de las siguientes licitadoras:

ELÍAS JADRAQUE, SA
SAC ASPILAN, SL
SACH, SL

CUARTO.- En sesión celebrada el 10/07/2018, la Mesa de Contratación, previa calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia, acordó la admisión de todas las empresas licitadoras.

QUINTO.- En sesión de la Mesa de Contratación de fecha 19/07/2018 se procedió a la apertura de los sobres que contenían la parte de la oferta que debía valorarse conforme a criterios dependientes de juicio de valor.

Se comprueba que la empresa SAC ASPILAN, SL no ha presentado el sobre C. Debido a que la Mesa de Contratación no puede verificar que la oferta no tiene un contenido contrario a las especificaciones establecidas en las Bases Técnicas se acordó la exclusión de la licitación de la oferta presentada por la empresa SAC ASPILAN, SL

Por otra parte, y tras la apertura del sobre C de la empresa SACH, SL, resulta que contiene la propuesta económica en vez de la memoria técnica que se requería. En consecuencia, la Mesa de Contratación acordó la exclusión de la propuesta de la empresa SACH, SL debido a que la inclusión en el sobre C de la oferta económica compromete el secreto de la misma.

Asimismo, la Mesa acordó remitir la única oferta que continuaba en la licitación al servicio promotor del contrato para analizar las ofertas y efectuar la valoración correspondiente.

SEXTO.- La Mesa de Contratación, en sesión de 06/09/2018, en primer lugar procedió a dar lectura a la puntuación concedida por parte de la Oficina Técnica y Mantenimiento referentes a los criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor (sobres C).

Con posterioridad se procedió a la apertura de los sobres que contenían la parte de la oferta que debía valorarse conforme a criterios valorables automáticamente mediante fórmulas. La Mesa de Contratación acordó remitir las ofertas al servicio promotor del contrato para analizar las ofertas, detectar bajas desproporcionadas y efectuar la valoración correspondiente.

SÉPTIMO.- En sesión celebrada el 07/09/2018, la Mesa de Contratación acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato que, en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos previamente en el apartado 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para la administración (en los anexos adjuntos se recogen las valoraciones realizadas), a la empresa ELÍAS JADRAQUE, SA

OCTAVO.- La empresa propuesta ha aportado la documentación que dispone el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Los artículos 63.3, 150, 151 y 153 de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Ley 9/2017 de 08 de noviembre.

SEGUNDO.- La cláusula 22ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ASPIRACIÓN CENTRALIZADA EN EL INMUEBLE DE GESTIÓN UNIFICADA DE LA C/ DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, 1 DE VITORIA-GASTEIZ, a la empresa ELÍAS JADRAQUE, SA, por los siguientes precios:

LOTE 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TURBINAS

48.397,58 € (IVA incluido), desglosado en los precios recogidos en su oferta económica.

LOTE 2: EXTENSIÓN DE RED DE TUBERÍAS Y TOMAS EN EDIFICIOS M Y N

40.048,58 € (IVA incluido), desglosado en los precios recogidos en su oferta económica.

Dentro del importe de los precios se incluyen todos los conceptos, impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial de la contratista.

SEGUNDO.- Se establece un plazo de ejecución de 2 meses desde el día siguiente a la formalización.

No se prevé la posibilidad de prórroga ni tampoco la revisión de los precios de adjudicación durante la ejecución del contrato.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el perfil del contratante y la notificación a todas las licitadoras.

CUARTO.- Ordenar que se formalice el contrato en el plazo que dispone el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se publiquen las formalizaciones en los diarios oficiales que procedan y en el perfil del contratante.

QUINTO.- De conformidad con el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabrá presentar RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno.

El plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes contado desde el día siguiente al recibo de esta notificación y podrá interponerse ante el órgano que ha dictado o ante el competente para resolverlo.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de alzada será de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de septiembre de 2018.

Adminstrazioko eta Zerbitzu Orokorretako sailburuordea
Viceconsejera de Administración y Servicios Generales

ANEXO I VALORACIÓN JUICIOS DE VALOR

EMPRESA: ELÍAS JADRAQUE, SA

CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA

	LOTE 1	LOTE 2
Solidez de la propuesta	5	5
Validez de los planteamientos técnicos	10	10
Planificación para la realización del suministro e instalación	0	0
TOTAL	15	15

ANEXO II OFERTAS ECONÓMICAS

OFERTA ECONÓMICA: ELÍAS JADRAQUE, SA

LOTE 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TURBINAS

Componente de la prestación/unidad de ejecución o tiempo	Precio base	IVA (21%)	Total
2 Uds. grupo motor de aspiración centralizada para un caudal de 950 m ³ /h aprox. y 3.000 mm. H ₂ O de depresión aprox. de tipo caudal variable, alimentación a 380 V y control electrónico.	26.666,00 €	5.599,86 €	32.265,86 €
1 Ud. Ídem para un caudal de 800 m ³ /h aprox. y 3.000 mm H ₂ O de depresión aprox. de tipo caudal variable, alimentación a 380 V y control electrónico.	13.332,00 €	2.799,72 €	16.131,72 €

IMPORTE TOTAL DEL LOTE 1

Presupuesto base de licitación (sin IVA)	Precio base	IVA (21%)	Precio total
45.454,55	39.998,00 €	8.399,58 €	48.397,58 €

LOTE 2: EXTENSIÓN DE RED DE TUBERÍAS Y TOMAS EN EDIFICIOS

M Y N

Componente de la prestación/unidad de ejecución o tiempo	Precio base	IVA (21 %)	Total
Ud. P.A. extensión de tuberías de la instalación de aspiración centralizada en edificios M (planta 2ª y 3ª) y N (planta baja, 1ª, 2ª y 3ª) mediante conductor de PVC en diversos diámetros ($\varnothing < 50$ mm.), codos accesorios y piezas especiales.	21.147,00 €	4.440,87 €	25.587,87 €
Ud. P.A. Conjunto de tomas de aspiración en acero inoxidable con correspondientes contratomas instaladas en suelos.	11.951,00 €	2.509,71 €	14.460,71 €

IMPORTE TOTAL DEL LOTE 2

Presupuesto base de licitación (sin IVA)	Precio base	IVA (21%)	Precio total
36.776,86	33.098,00 €	6.950,58 €	40.048,58 €

ANEXO III VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS

EMPRESA	ELÍAS JADRAQUE, SA
LOTE 1	60
LOTE 2	60

ANEXO IV TOTAL PUNTUACIÓN

LOTE	LOTE 1	LOTE 2
EMPRESA	ELÍAS JADRAQUE, SA	ELÍAS JADRAQUE, SA
TOTAL JUICIOS DE VALOR	15	15
TOTAL FÓRMULAS	60	60
TOTAL	75	75

ANEXO IV INFORME VALORACIÓN JUICIOS DE VALOR

TÍTULO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ASPIRACIÓN CENTRALIZADA EN LAKUA

EXPEDIENTE: 12G2018

ASUNTO: VALORACIÓN CRITERIOS QUE REQUIEREN LA REALIZACIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

En la presente licitación se estableció el siguiente criterio de este tipo:

- Calidad técnica de la propuesta: 40 puntos-

En base a la memoria técnica explicativa de la solución técnica propuesta.

- La solidez de la propuesta: 10 puntos
- Validez de los planteamientos técnicos: 20 puntos
- Planificación para la realización del suministro e instalación: 10 puntos.

La única empresa presentada a los dos lotes de los que consta el expediente, ha sido ELIAS JADRAQUE, SA

Para el lote 1 la propuesta consta de una memoria de cuatro páginas en la que describe los trabajos que realizará para la instalación de las tres turbinas nuevas objeto de la contratación. Describe las características técnicas de las mismas y las soporta con hojas de producto.

La validez del producto está contrastada pero debe señalarse que no analiza en absoluto la adecuación de la misma en el contexto de la instalación, es decir no aporta cálculos que le den solidez a la propuesta.

Las potencias y capacidades son sólo seleccionadas a partir de la especificación del Pliego de Prescripciones Técnicas.

No hay una planificación propiamente dicha.

Valoración: $5 + 10 + 0 = 15$ Puntos

En el lote 2 el planteamiento a nivel de la memoria técnica es idéntico por lo que se valora de igual forma.

Valoración: $5 + 10 + 0 = 15$ Puntos

Vitoria-Gasteiz, a 6 de septiembre de 2018.

Fdo. Jesús Valcarlos Illarregi
JEFE DE OFICINA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO